

“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ANTITERRORISTA EN ESPAÑA”(Transcripción)

**Por Fernando Reinares,
Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos y
Director de la Unidad de Documentación y Análisis sobre
Terrorismo. Madrid.**

Muchísimas gracias, profesor Fatás, por sus muy amables palabras, y, aunque ha sido tan gentil de advertírselo a ustedes, pues, efectivamente, tengo que disculparme por la premura y por los apretones en los que he obligado a incurrir a los organizadores de estas jornadas. Porque, cuando me comprometí a ellas, efectivamente, estaba dedicado a mi oficio, al oficio universitario, pero, desde algunas semanas, trabajo en el Ministerio del Interior, y esto significa básicamente que no dispongo de agenda propia. Y, desgraciadamente, debo estar a las ocho y media de vuelta en el Ministerio.

Es un verdadero placer y un honor haber sido invitado por la Fundación Manuel Giménez Abad a estas jornadas de estudio, y un placer doble por estar acompañado en la mesa por Maite Pagazaurtundúa; por mi querido amigo, compañero, Oscar Jaime Jiménez; y, por supuesto, por Rogelio Alonso. En fin, no les voy a decir nada de él porque consumiría el tiempo que amablemente me concede el presidente de la mesa. Tenemos en común muchas cosas; yo, como riojano que soy, también fui presentado a la Virgen del Pilar a una muy temprana edad. Por lo demás, su exposición al Manto fue más extensa y prolongada que la mía, y ha salido mucho mejor persona y mucho mejor académico, como ustedes ya saben.

Bueno, pues yo quería proporcionarles alguna reflexión sobre política antiterrorista. Para ajustarme el tema de la sesión de esta tarde, en relación

con el terrorismo de la tercera ola –estamos ya usando todos en España la terminología del profesor David Rapoport sobre estas cuestiones; no sé si él es consciente de que ya se ha generalizado su forma de decir las cosas, y por supuesto, nosotros estamos contribuyendo a que esa terminología tenga atribución de autor-; pero, cuando hablamos de terrorismo de la tercera ola en España, lógicamente hablamos de ETA, pero, viniendo de donde vengo, algunos compañeros y amigos me han advertido de que sería bueno comentar algo acerca de qué estamos haciendo en el Ministerio del Interior, qué es lo que el Ministerio del Interior está haciendo en relación al terrorismo de la cuarta ola, que se hizo dramáticamente presente el 11 de marzo, y que algunos llegaron a anticipar.

Pues bien, ETA, como saben ustedes, es una organización terrorista que se forma a finales de los años sesenta, cuyo terrorismo escala dramáticamente a finales de los setenta -coincidiendo, pues con la transición a la democracia en España; quizá una pequeña gráfica pudiera ser útil durante unos minutos, simplemente para entender, visualizar, cuál ha sido la evolución del terrorismo de ETA.

Como ven, la actividad terrorista de ETA (la actividad mortífera, en particular), escala de manera asombrosa durante la transición democrática, y va declinando a partir del inicio de los ochenta, todavía más a lo largo de los noventa, hasta llegar a la situación de debilitamiento en la que se encuentra este grupo terrorista en la actualidad. Debilitamiento, desde luego, en el que no deja de ser peligroso; sabemos por la experiencia de otros lugares, de otros países (Italia, en el caso de las Brigadas Rojas; o Irlanda del Norte, Gran Bretaña en general, por lo que se refiere al IRA) que estas fases de decadencia, además de ser propicias a la instrumentalización política, son también harto peligrosas y pueden llevar a atentados altamente espectaculares.

En todo caso, ¿qué podemos decir a la vista de esa gráfica que ustedes tienen detrás? ¿Qué podemos decir que no se diga con frecuencia, o que demos demasiado por descontado?

Pues miren, lo primero que se puede decir, a mi juicio, es que la más efectiva de las medidas que los sucesivos gobiernos españoles adoptaron en la lucha contra ETA, contra el terrorismo etnonacionalista en el País Vasco, ha resultado ser el proceso combinado de democratización y descentralización. Con frecuencia se elude esta discusión –hay quien, incluso en el propio ámbito del País Vasco, insiste una y otra vez en reivindicar medidas políticas, soluciones políticas. Bueno, miren, la medida más efectiva contra ETA, si comparamos el conjunto de medidas adoptadas, probablemente es la combinación de democratización y descentralización. Han sido procesos muy eficaces a la hora de mitigar la violencia terrorista de ETA. Democratización y descentralización, junto a las medidas de reinserción social que se elaboraron y se implementaron a inicios de la década de los ochenta, y que en ese momento hicieron posible nada menos que la completa autodisolución de una de las dos facciones en las que se encontraba ETA escindida en aquellos momentos.

Es cierto que, con el paso del tiempo, ha habido que hacer ajustes - también en el ámbito de la política de reinserción, de las medidas de reinserción. Como saben ustedes, esos ajustes se llevaron a cabo en el año 2000; y eran necesarios porque, si bien es cierto que salir de ETA no era fácil incluso para aquellos que lo deseaban, especialmente después de completado con éxito el proceso de democratización y una vez institucionalizada la autonomía en el País Vasco (era muy difícil, insisto, salir de ETA, porque uno podía encontrarse con la amenaza, la coacción, de la propia organización terrorista -recuerden el caso de Yoyes-; o con, simplemente cierta animadversión procedente de algunos sectores de la sociedad, especialmente hacia aquellos etarras que procedían de zonas rurales), con el paso del tiempo, la persistencia de la reinserción fue haciendo que operara más como un factor

que reducía el coste de ingresar en ETA que como un factor que reducía el coste de abandonar ETA, así que la reinserción se hizo más severa a partir del año 2000.

En el caso español hemos tenido una de las reinserciones, una de las situaciones más extraordinariamente generosas -probablemente para desmayo de las víctimas del terrorismo- especialmente durante los años ochenta. Es difícil encontrar una democracia que haya sido tan generosa con los terroristas. Incluso a alguno puede recorrerle una cierta emoción a la hora de decir esto, en la medida en que uno tenga en mente el padecimiento y el olvido que han sufrido las víctimas durante mucho tiempo, comparado con la extraordinaria generosidad de los sucesivos gobiernos españoles, que han mantenido la oferta de reinserción a cambio exclusivamente de renuncia a la violencia - inicialmente en público y después ni siquiera en público, en privado. A cambio de nada más. Y que se hayan hecho las medidas de reinserción más severas significa únicamente que se les pide algo más: que se les pide que pidan perdón a las víctimas, que se les pide que acepten resarcirlas (materialmente también), y que, por supuesto, se comprometan a esa renuncia a la violencia.

Durante muchos años, en España han existido gobiernos que no han desdeñado la posibilidad de mantener negociaciones con los terroristas, en especial con ETA. Que han mantenido un cierto empeño por “tomar el contacto”, “tomar la temperatura”, como solía decirse, de la organización terrorista, en la esperanza de que pudiera detectarse un punto óptimo, momento en el cual se entablarían conversaciones y se llegaría a una solución negociada con los terroristas, que eventualmente podría implicar algún tipo de concesión política. Bueno, esto, en términos normativos es absolutamente rechazable, porque vivimos en una sociedad democrática, los terroristas no se representan más que a sí mismos, y además menoscaba el legítimo derecho que tienen los partidos, los grupos representativos, a actuar como

representantes de la sociedad a la hora de decidir cómo deben gobernarse los vascos.

Pero más allá de elementos normativos (que no es cuestión ahora discutir, creo que la mayoría de ustedes, si no todos, coincidirán conmigo en ello), me importa subrayar que la tentativa de tomar temperaturas, de iniciar procesos de negociación, mientras se mantuvo no sirvió para otra cosa que para reforzar a la organización terrorista ETA. No sirvió para otra cosa más que para alimentar, en los futuros reclutas de la organización terrorista ETA, la sensación de que el terrorismo “pagaba”; de que el terrorismo era útil; de que sentar a un gobierno en Argel, o lograr que se modifique el trazado de una autovía es signo inequívoco de que la violencia es útil, efectiva; que el terrorismo paga y que al final conseguirá los logros que ambiciona.

De manera que creo que, en conjunto, la sociedad española, y las elites políticas españolas, han tardado demasiado tiempo, y por tanto han dado demasiadas facilidades a los terroristas, manteniendo la posibilidad abierta de una negociación política con ETA. En la práctica, esa negociación política con ETA sólo acabó, finalmente, de abandonarse, de desconsiderarse, a partir de la existencia del Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo del año 2000. Es cierto que, desde el gobierno, el mensaje enfático procede de mediados de los noventa, pero, en la práctica, cuando por primera vez los principales partidos políticos españoles coinciden y ratifican que jamás se llevará a cabo ninguna concesión política a cambio del fin de la violencia terrorista, es en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo del año 2000.

Cuando miramos hacia atrás y vemos cuál ha sido la respuesta -en otro sentido- coactiva al terrorismo, que hemos dado, que ha dado la democracia española, podemos encontrarnos con que, por ejemplo, la respuesta policial (y en esto seguramente mi amigo y colega Óscar Jaime Jiménez les extenderá después el argumento) al terrorismo ha sido una respuesta que ha requerido

sucesivas e importantes adaptaciones durante los años setenta y ochenta. Adaptaciones que tomaron su tiempo: cuando la democracia española inició su andadura, teníamos una policía heredada del régimen franquista, con una cultura poco o nada acomodada a los requisitos del orden público, de la seguridad ciudadana en condiciones de democracia. Una policía que carecía de la herramienta fundamental para hacer frente, para combatir al terrorismo, que es la información, la inteligencia; una policía que en algunos momentos quizá llegó a llevar a cabo detenciones más en busca de inteligencia que basadas en la evidencia fehaciente, con la sospecha fehaciente, de la implicación de individuos concretos en atentados de carácter terrorista. Y me refiero, por supuesto, a años muy tempranos del postfranquismo.

Con el tiempo, las cosas han cambiado mucho. Desde el año 87, desde mediados de los ochenta en particular, podemos hablar de unas tasas de eficacia policial muy altas, y en los últimos años hemos constatado especialmente que esas tasas de eficacia policial son altísimas, no solo por el hecho de que la policía cada vez más ha ido deteniendo a individuos que con posterioridad han sido incriminados con suficiente evidencia y finalmente condenados por los jueces, sino que hemos asistido a una ya larga serie de episodios en los que la policía española ha sido capaz de actuar de manera preventiva -en el caso del terrorismo de ETA-, de anticipar atentados, de desbaratar planes terroristas y de incidir muy severamente en la cohesión interna de esta organización.

Hay, desde luego, hitos muy importantes: el año 92 es un hito especialmente relevante en este sentido. Y el año 92 nos recuerda cuán fundamental ha sido para la policía española, o para la democracia española en general, contar con la colaboración internacional. En nuestro caso, prácticamente, por lo que se refiere a cuestiones policiales, la colaboración bilateral hispano-francesa.

Ya que les comento algo sobre la respuesta policial, no quisiera pasar por esta mesa hablando genérica y someramente de qué ha sido más efectivo o qué ha sido menos efectivo sin subrayarles lo contraproducente -lo extraordinariamente contraproducente- que supuso para la lucha contra el terrorismo la actividad terrorista de los GAL entre 1983 y 1987. Muchos aceptaron en su día que la actividad terrorista de los GAL permitió dismantelar, en buena medida, la estructura que ETA mantenía en el santuario del suroeste francés, pero lo cierto es que su impacto a medio y largo plazo fue extraordinario y fortaleció a la organización terrorista, al tiempo que desarticuló o impidió el debido consenso político que está detrás de la aplicación efectiva de las medidas antiterroristas de cualquier gobierno democrático.

Llega un punto en el que las medidas de reforma política, pensadas no en relación directa con el terrorismo, pero sí indirectamente, llegan a un límite, a partir del cual es muy difícil acompañar cualquier otra fórmula, y el gobierno español, lógicamente, hace descansar su política antiterrorista básicamente en la acción policial selectiva, en la cooperación internacional y en algunas innovaciones importantes en materia, sobre todo, legislativa.

Cuando tomamos en consideración el conjunto de medidas legislativas y de respuestas policiales adoptadas desde el inicio de la transición democrática española hasta nuestros días, podemos llegar a la conclusión de que la buena policía (la policía selectiva, la policía preparada para combatir el terrorismo) es, sin lugar a dudas, mucho mejor que la existencia de legislaciones de carácter especial, de legislaciones de emergencia, que a menudo se han revelado inadecuadas o inefectivas, contraproducentes incluso, para responder a los desafíos del terrorismo. Las principales medidas más duras adoptadas en el plano legislativo contra ETA no han significado en sí mismas una reducción de la actividad terrorista de ETA ni un debilitamiento inmediatamente posterior de la banda armada. Sin embargo, la eficacia policial, y las variaciones en la

eficacia policial, sí que están estrechamente relacionadas con el debilitamiento de la organización terrorista ETA.

Llegó un momento en el que policías y jueces, en España, empezaron a cuestionarse que quizá habían estado demasiado dependientes a la hora de actuar de la organización terrorista *per se*, es decir, del grupo dentro del cual se inscriben militantes y colaboradores, y que habían prestado quizá poca, en algunos casos nula, atención al entorno cómplice y encubridor gracias al cual logra sobrevivir una organización terrorista (porque es a través de ese entorno cómo se canalizan los recursos materiales, los recursos humanos que una organización terrorista necesita para sobrevivir). Y que, por lo tanto, era importante abordar ese entorno. Un entorno que no solo además movilizaba recursos para ETA, sino que complementaba la violencia terrorista de ETA con otra violencia no menos terrorista, simplemente en este caso perpetrada por individuos que no eran pistoleros, pero que armados de otra violencia acosaban, perseguían en el País Vasco a un sector muy importante de la población, constitucionalistas comprometidos públicamente, y por extensión al conjunto de la población constitucionalista (que, como ustedes saben, en la Comunidad Autónoma Vasca es al menos la mitad del electorado, y si extendemos los registros a la Comunidad Foral de Navarra, es la mayoría con creces en ese ámbito).

Así que, como ustedes saben, se adoptó, no sin debate y crítica, el cambio en la legislación de partidos -antes de todo eso hubo una importantísima acumulación de evidencia judicial referida a este entorno cómplice y encubridor de ETA-, y lo que podemos hoy decir es que la aplicación de la Ley de Partidos ha sido verdaderamente eficaz a la hora de cercenar ese entorno cómplice y encubridor y debilitar a la propia organización terrorista ETA. Si no me equivoco -Maite Pagazaurtundúa me podrá corregir al respecto-, este ha sido el primer año en el que la izquierda abertzale (lo de "izquierda abertzale" quizá es decirlo en palabras muy cordiales e inapropiadas,

pero es un término, un concepto que se usa con mucha asiduidad) no ha celebrado el *Aberri Eguna*. Después de la Ley de Partidos, al contrario de lo que muchos presagiaban, especialmente fuera de España (no sé por qué las teorías de conflicto están tan asociadas a modelos anticuados); pero se presagiaba que la ilegalización de Batasuna iba a suponer una radicalización del conflicto en el País Vasco, un incremento en los niveles de violencia callejera, y un incremento en la propia actividad terrorista de ETA.

No sólo no ha pasado nada de esto, sino que, siguen funcionando partidos de carácter independentista –lógicamente-, pero el voto, o la capacidad de movilización electoral de Batasuna se ha reducido prácticamente a la mitad, y su capacidad de convocatoria masiva creo que incluso algunos puntos por debajo de ese porcentaje. Así que, en conjunto, la ley ha funcionado, ha operado muy adecuadamente, y con las otras medidas de respuesta en su sitio y funcionando a su vez con eficacia, ETA se encuentra hoy en una situación de debilidad que, en cualquier caso, no debe hacer bajar la guardia de nadie.

Claro que ETA no es el único desafío al que se enfrenta la democracia española en nuestros días, y que después del 11-M hay una serie de preocupaciones que han hecho que, si el gobierno español ya tenía como prioridad la lucha contra el terrorismo, esa prioridad se haya redoblado más aún después de lo ocurrido el 11 de marzo. Se trata ahora de adaptar la política antiterrorista para hacer frente no a ese residuo de la tercera ola que es ETA (un verdadero anacronismo incluso en relación con la propia oleada de terrorismo insurgente moderno a la que pertenece), sino de adaptarla al terrorismo internacional, de orientación islamista, que alcanzó extraordinaria notoriedad el 11 de septiembre, y nos tocó tan de cerca el pasado 11 de marzo.

Ni el 11 de septiembre fue un atentado contra los Estados Unidos, aunque se perpetró en los Estados Unidos, ni el 11 de marzo fue un atentado

contra España, aunque se perpetró en España. Antes del 11 de septiembre los terroristas ya habían intentado llevar atentados megaterroristas en Europa, y también, antes del 11 de marzo, lo habían intentado en otros lugares de Europa. El 11 de marzo es el primer lugar de Europa en el que logran llevar a cabo sus propósitos terroristas la red Al Qaeda y el grupo asociado a este núcleo fundacional.

Que el conjunto de las medidas relacionadas con ETA va a registrar relativamente pocas variaciones y va a haber mucha más continuidad que cambio lo evidencia simplemente el hecho de que el Pacto Antiterrorista, el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo, subsiste en todos sus términos, y que el gobierno actual se ha comprometido a un mantenimiento escrupuloso de los términos de ese pacto. Así que va a seguir existiendo apoyo moral y material a las víctimas, va a seguir llevándose a cabo una lucha integral contra ETA... Pero claro, las circunstancias obligan a prestar también una especial atención a la lucha contra el terrorismo internacional tras los sucesos del 11 de marzo, y del 3 de abril (el primer incidente de terrorismo suicida asociado con esta red actual de terrorismo internacional).

La primera de las medidas a adoptar en relación con el terrorismo internacional (que no es la primera vez, desde luego, que opera en España y que lleva a cabo atentados importantes: ya en el año 86 la Yihad Islámica perpetró un atentado en Madrid con una veintena de muertos, en el restaurante “El Descanso”); pero en todo caso obliga a adaptar, como digo, las estructuras, los instrumentos y las agencias a los desafíos que plantea este nuevo terrorismo internacional. Y para ello habría que desarrollar algunas facetas especialmente claves:

En primer lugar, la coordinación, y el intercambio. Nosotros estamos en un país que tiene ventajas comparativas a la hora de llevar a cabo un adecuado intercambio, una coordinación entre agencias estatales de

seguridad. Piensen, por ejemplo, que hay países como Alemania, donde existe un servicio de inteligencia interior, otra agencia de inteligencia exterior, y dieciséis policías, todas ellas con competencias en lucha antiterrorista. Nosotros, en España, tenemos dos agencias de ámbito nacional; otras dos de ámbito autonómico, con competencias antiterroristas; y el Centro Nacional de Inteligencia. Es una ventaja comparativa para llevar adelante tareas de coordinación, pero no siempre estos avances son fáciles a muy corto plazo.

El caso es que, como ustedes saben, en España se ha creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, precisamente con el objetivo de intercambiar información en la lucha contra el terrorismo, que es un centro que además de recabar esta información va a analizarla, va a evaluar los riesgos y las amenazas, y va a realizar recomendaciones operativas, pero sin que ni la Policía Nacional ni la Guardia Civil pierdan su capacidad operativa.

Hay un segundo aspecto, lógicamente, en el que era importante adaptar nuestras actuales estructuras y agencias contra el terrorismo internacional, porque tenemos docenas, y quizá podamos hablar de centenares, de policías con altísima dedicación a la prevención y respuesta al terrorismo de ETA; sin embargo, los números por lo que se refiere al terrorismo internacional eran mucho más limitados. El gobierno seguramente sabe y se ha comprometido a triplicar en breve los efectivos destinados tanto en Policía como en Guardia Civil al terrorismo islamista; a dotar, también, tanto al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista como a las agencias mismas, de personal especializado (por ejemplo, traductores suficientes de árabe, no sólo de árabe clásico, sino de dialectos como el dialecto rifeño, u otros de los cuales vienen procediendo una parte muy significativa de quienes en España han llevado a cabo, o se supone han llevado a cabo, actividades terroristas, incluso han estado implicados en los actos terroristas del 11 de marzo).

Les decía antes que la información, la inteligencia es fundamental para la lucha contra el terrorismo. Lo ha sido en el caso de ETA; todavía lo es más, si cabe, en el caso del terrorismo internacional. Y fundamental, por tanto, no es solo que las agencias estatales de seguridad intercambien información y analicen la información intercambiable, como que dispongan de bases de datos compartidas; acceso, consulta a bases públicas de datos; que pueden acceder a información sobre pasajeros, sobre vehículos, que se transportan a través de nuestras fronteras; o clientes de determinadas operadoras telefónicas, etcétera. Información que, como ustedes ya suponen, es fundamental a la hora de acumular los recursos necesarios para luchar efectivamente contra el terrorismo internacional.

Con frecuencia se plantea el debate sobre libertad y seguridad en España, y sin embargo yo creo que aún nos queda realmente un buen tramo para poder entrar realmente en una discusión de estas características. Porque, de momento, creo que muchos de ustedes coincidirán conmigo en que lo importante es que las medidas de seguridad de las que disponemos, y aquellas que son motivadas por un verdadero vacío en nuestro sistema de defensa colectiva, se lleven a la práctica y se cumplan debidamente.

Antes que discutir sobre erosión de libertades (que creo que en España no es el caso, que estaría muy plenamente de acuerdo con ustedes que en otros países se ha producido y se está produciendo este fenómeno, justificándose en la lucha contra el terrorismo), aquí, lo que a corto plazo nos importa es que quienes tengan responsabilidades (por ejemplo, en la producción, o el traslado o el consumo de explosivos) las asuman; que sea posible aplicar severos castigos a quienes incumplan medidas de seguridad en este ámbito o que, en fin, no lleven a cabo debidamente rutinas de seguridad o controles como es debido en alquileres, o en tantas otras cuestiones.

Estamos hablando de un terrorismo internacional, por lo tanto de un terrorismo que cruza fronteras, y esto quiere decir que por muy eficaces, innovadoras y adaptadas que sean las medidas que España vaya a poner en vigor, poco avanzaremos si estas medidas no encuentran el complemento de las que otros países lleven a cabo, muy especialmente en el ámbito de la Unión Europea. España, por lo que se refiere a la cooperación internacional, debe mirar ante todo a la Unión Europea; debe mantener la cooperación bilateral con Francia, especialmente, por lo que se refiere a ETA; y debe potenciar los instrumentos de los que dispone la Unión Europea en estas materias, muy especialmente Europol, que está bien lejos del óptimo necesario para convertirse en un instrumento operativo eficaz en la lucha contra el terrorismo transnacional, contra el terrorismo internacional.

También es necesario, desde luego, que España desarrolle iniciativas de cooperación con países al margen de la Unión Europea, muy especialmente con los países del Magreb. Dada la configuración actual del terrorismo internacional y su fragmentación, compartimentación, es altamente verosímil que cualquier tentativa de llevar a cabo acciones terroristas en suelo español provenga de grupos neosalafistas magrebíes, y por lo tanto la colaboración que España pueda mantener con las autoridades marroquíes, argelinas, tunecinas incluso, es extraordinariamente relevante en este caso.

Y no sólo son esas zonas: hablamos de un fenómeno global, y por lo tanto el hecho de que haya una muy importante actividad de terrorismo internacional, por ejemplo, centrada en el sudeste asiático, y que haya sido posible acreditar la vinculación entre las primeras células que Al Qaeda estableció en España e infraestructuras o fuentes de financiación en Indonesia, por ejemplo, hace también perentorio que España disponga de intercambio y de cooperación estable con estos y otros países, asimismo.

La colaboración antiterrorista, por supuesto, no sólo es fronteras afuera; también lo es fronteras adentro. Y necesitamos que nuestra política antiterrorista sea consistente, coherente, sostenida, y eso no implica ya solo al Ministerio del Interior, como hasta ahora ha venido siendo la pieza angular, *cuasi* exclusiva, combinada con Justicia. Ahora afrontamos un desafío que va mucho más allá de nuestras fronteras, y que obliga a coordinar esfuerzos, articular debidamente la política, también con otros departamentos como por ejemplo el Ministerio de Defensa.

En España no se ha utilizado apenas, salvo acciones muy puntuales -yo creo que con muy buen criterio- a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo; acciones muy, muy puntuales -insisto- en momentos muy concretos, en tiempos relativas a impermeabilización de fronteras o a protección de edificios públicos. Contra el terrorismo internacional la implicación de las Fuerzas Armadas españolas adquiere otra dimensión. No -claro está- interna, aunque eventualmente es útil (recordar que cuando se celebra un acto internacional, sea la boda de la infanta, o la boda del Príncipe, o un consejo europeo, o cualquier acontecimiento de envergadura, el espacio aéreo no lo pueden proteger los helicópteros de la Guardia Civil ni los de la Policía Local de Sevilla, sino que son necesarios medios materiales de carácter militar para la prevención de eventuales atentados terroristas del tipo de los que es capaz esta actual red del terrorismo internacional, y que en el plano ya multilateral hay iniciativas contra el terrorismo internacional a las que contribuyen las Fuerzas Armadas españolas. La operación Libertad Duradera, por ejemplo, que mantiene todavía efectivos españoles en Afganistán, o campañas semejantes en el Mediterráneo.

Creo que sería optimista decir que estamos ante un fenómeno que va a poder ser erradicado a corto plazo; más bien creo que estamos ante un fenómeno que quizá se debilitó a partir del otoño de 2001, pero al cual la contienda de Irak ha dado un nuevo impulso, ha reforzado. Y en mi opinión es

difícilmente previsible hablar de una erradicación de esta oleada de terrorismo internacional antes, quizá, de dos décadas. Lo que sí es justo afirmar es que se trata de un fenómeno que puede ser contenido, y donde el margen para la detección precoz, para la prevención, de que disponen los estados, individual y colectivamente, es muy amplio, y precisamente ese es el terreno en el que importa trabajar, muy especialmente por parte de los servicios de inteligencia, aunque no sólo de ellos, en los próximos años.

A medio plazo podemos plantearnos cosas que a corto plazo son perentorias. A corto plazo es evidente que la cooperación de los servicios de inteligencia, que la cooperación policial, judicial, que la cooperación contra la financiación del terrorismo internacional -y ustedes saben que cuando hablamos de esa financiación no sólo hablamos del narcotráfico, o del comercio ilegal de armas, o incluso del comercio ilegal de seres humanos, sino que hablamos también del dinero de que estas redes disponen, también en paraísos fiscales ubicados en las propias sociedades occidentales.

A medio plazo, desde luego, ayudará mucho en la lucha contra el terrorismo que, además de ser efectivos en la cooperación judicial, policial, de inteligencia, seamos efectivos en regular conflictos regionales, que no son la causa de este terrorismo, pero de los que se sirven los dirigentes y los emprendedores de este terrorismo para recabar simpatías y movilizar seguidores en todo el mundo árabe e islámico. Y será muy útil, por supuesto, que las sociedades occidentales en su conjunto revisen sus relaciones con el conjunto del mundo árabe e islámico, para hacerlas tanto cultural como económicamente más equitativas -más justas, podría apostillarse.

Y recuerdo con ello -vuelvo a insistir en ello- que estamos ante un fenómeno que va a durar; que no por haber salido nuestras tropas de Irak debemos sentirnos inmunes; y que es muy, muy, muy importante, en relación con esto último que acabo de decir, que lo que hemos aprendido en la lucha

contra ETA –y no me refiero a la eficacia policial en este momento sólo-seamos capaces de trasladarlo, en este país y fuera de este país, a la lucha contra el terrorismo internacional. Y si hemos encontrado un factor único que sea capaz de explicar el incremento en la eficacia de las medidas jurídicas, policiales o de cualquier otro tipo, aplicadas al terrorismo, ese factor ha sido el consenso político, el acuerdo entre todos los demócratas, en una materia fundamental, en la que en el pasado en España iba en juego la mera existencia en este país de una democracia, la consolidación de una democracia.

Pero yo creo que no me equivoco -y tampoco me considero a mí mismo un gran alarmista- si digo que lo que tenemos en juego ahora es la persistencia misma de las democracias, de la existencia de sociedades abiertas, tolerantes y multiculturales, que son las que precisamente más odian los actuales emprendedores y ejecutores del terrorismo internacional, que no toleran el mestizaje cultural, el pluralismo religioso -menos aún en su concepción dogmática e intemporal del Coral. La democracia liberal, que es la que a la postre la que todos disfrutamos en España, en Europa y en tantos otros países del mundo.

Muchas gracias.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.